

Santiago, 25 de noviembre de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

Ref.: HECHO ESENCIAL.
Fondo de Inversión Ecus Agri-Food

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, y debidamente facultado para ello, cumpla con informar a Ud. que:

Con fecha de hoy se celebró Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Ecus Agri-Food (en adelante el "**Fondo**"), en la cual se autorizó la ampliación del límite máximo de inversión respecto de una potencial inversión en una sociedad dedicada al procesamiento de productos del mar, por un monto equivalente de hasta el 35% del Valor del Fondo, según dicho término se define en el Reglamento Interno del Fondo.

Quedando a su disposición respecto de cualquier duda o consulta sobre el particular, se despide atentamente,



Gustavo Rivera Valenzuela
Gerente General
Ecus Administradora General de Fondos S.A.